

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almiserà

2024/14773 *Anuncio del Ayuntamiento de Almiserà sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación número 18/2024 de suplemento de crédito.*

ANUNCIO

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 18/2024 en la modalidad de suplemento de crédito, queda definitivamente aprobado según el que disponen el artículo 169.1 y 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo con el siguiente detalle:

Aumentos - Presupuesto de Gastos

MC	Prog.	Eco.	Importe	Texto explicativo
SU	161	63201	54.227,09	Mejora de las canalizaciones del alcantarillado y agua potable de la calle la Cruz
			54.227,09	

Aumentos - Presupuesto de Ingresos

87000	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GRALES.	54.227,09 €
-------	--	-------------

Contra el presente acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almiserà, 23 de octubre de 2024.—El alcalde, Pau Canet Banyuls.

